



Universidad
Zaragoza

Violencia y delincuencia en la juventud: resultados de un estudio europeo sobre delincuencia y su prevención

Materiales para la formación de expertos sociales

María José Bernuz Beneitez
Daniel Jiménez Franco



YouPrev





Universidad
Zaragoza

Co-financed by the European Commission within the Daphne III programme by DG Justice, Freedom and Security and coordinated by German Police University (DHPol).



This project has been funded with support from the European Commission. This publication reflects the views only of the authors; the European Commission cannot be held responsible for either its content or for any use which might be made of the information contained therein.



Universidad
Zaragoza

Violencia y delincuencia en la juventud

Materiales para la formación de trabajadores/as y educadores/as sociales

María José Bernuz Beneitez & Daniel Jiménez Franco

Contenidos

1	Introducción	3
2	Metodología. Breve descripción del estudio	5
3	Resultados del estudio	8
4	Implicaciones sobre la intervención	17
4.1	¿Qué NO hacer? ¿Por qué?	20
4.2	¿Qué SÍ hacer? ¿Dónde? ¿Cómo? ¿Para qué?	21
5	Referencias bibliográficas	24



YouPrev



Informe YouPrev completo en http://www.youprev.eu/pdf/YouPrev_NationalReport_ES.pdf

1 Introducción

Objetivos y estructura

El proyecto YouPrev responde a la necesidad de actualizar la información sobre las mejores prácticas de prevención de las conductas antisociales entre niños y adolescentes y poner la información resultante a disposición de quienes toman decisiones políticas en materia de juventud o quienes desempeñan tareas profesionales específicas en contacto con la población menor de edad.

Grupos destinatarios

La investigación se centra en el *control policial* y la *intervención socioeducativa*, dos áreas profesionales relacionadas con menores *en conflicto* y cuyos operadores precisan de información actualizada. Los manuales elaborados en el transcurso del proyecto se dirigen a los profesionales de justicia juvenil, policía, trabajo social o educación, y las conclusiones del informe en que se basan esos manuales son resultado de las opiniones y experiencias de esos mismos profesionales –más los propios menores (de 14 a 18 años) destinatarios de las actividades de prevención. Las orientaciones expuestas en este ejemplar están orientadas a la formación de profesionales del trabajo y la educación social. Su pretensión no es presentar un “catálogo” de orden metodológico o técnico, sino realizar una “contribución” adaptada al contexto actual y al escenario socioeconómico previsible a corto y medio plazo.

Contexto. El estado de la cuestión

En los próximos años, las sociedades europeas van a ver rápidos cambios sociodemográficos. El envejecimiento de la población afectará a sus estructuras y funcionamiento, al tamaño de los grupos más jóvenes o a las relaciones intergeneracionales, las estructuras familiares y el mercado laboral. La previsible disminución de la población adolescente conllevará la asunción de importantes retos relacionados con las condiciones de vida de los jóvenes, así como con sus comportamientos violentos, delictivos o antisociales. La crisis económica implica cambios sustanciales en las decisiones de los gobiernos en materia de gestión y

control de los problemas sociales y expone a individuos, familias, comunidades y poblaciones enteras a considerables riesgos económicos. Por su parte, el avance y la difusión de las nuevas tecnologías de la comunicación influye en las formas de relación y los patrones de conducta –los violentos y delictivos en general, entre los jóvenes en particular.

Aunque las tasas de delincuencia juvenil no muestran una tendencia uniforme a nivel europeo, tanto algunos estudios de *autoinforme* (sobre las experiencias de los jóvenes como autores y víctimas de la violencia) como las tendencias político-legislativas muestran que el desarrollo de la *desviación* y la violencia juvenil encuentra un espacio muy significado entre otros fenómenos sociales a nivel europeo. El discurso mayoritario de expertos y profesionales muestra, en cambio, una baja aceptación del uso de la violencia como medio de resolución de conflictos y una alta valoración de las políticas de prevención primaria para evitar el recurso a la justicia penal de menores –o, en su caso, de adultos.

En primera instancia, las tareas de prevención corresponden a instituciones y disciplinas dedicadas a la cobertura de los derechos que sustancian ese “interés superior del menor” consagrado en la normativa nacional e internacional. La escuela, el trabajo social, la educación no formal, los sistemas de salud o relaciones laborales, la familia o la comunidad deben ser los agentes de prevención propiamente dichos, desde los estadios primarios de crianza, socialización y educación hasta las políticas migratorias, de integración social o inserción laboral.

En cuanto a las características y comportamientos que deben abordarse mediante la intervención preventiva, ha de tenerse en cuenta que las medidas adoptadas no deberían centrarse solamente en la violencia expresada por las personas menores de edad, sino que habrían de incluir otros muchos tipos de violencia de la que éstas son víctimas, con especial énfasis en el riesgo que acompaña al uso y abuso de sustancias legales e ilegales.

En cuanto a los destinatarios de la intervención, es preciso trabajar tanto con medidas *generales* de prevención como con medidas *específicas* dirigidas a quienes ya han protagonizado actos violentos y/o delictivos. El diseño de las medidas preventivas debe tener en cuenta que la idea de *desviación* está profundamente enraizado en las condiciones particulares, locales y regionales de cada individuo – comunidad, barrio, familia, escuela, grupo de iguales.

En el campo de la prevención y el control de la desviación y la violencia juvenil, los estados europeos han puesto en práctica una pluralidad de enfoques y programas con agentes diferentes. Hasta el momento, los efectos y la eficacia de tales prácticas han sido evaluados de forma sistemática en pocas ocasiones. El intercambio de resultados y proyectos es escaso entre países diferentes, pero también lo es a nivel local —ése es el caso de España, según los propios participantes en el estudio. De ahí que una de las primeras conclusiones refiera a la necesaria mejora en el análisis de los conocimientos adquiridos, su proyección en el fomento de *buenas prácticas* de prevención/control y su puesta a disposición para contribuir a la formación continua de los profesionales.

2 Metodología. Breve descripción del estudio

La metodología se ha desarrollado de forma simultánea en Alemania, Bélgica, Eslovenia, España, Hungría y Portugal. El proyecto **YouPrev** incluye las fases y los métodos de investigación descritos a continuación.

La fase inicial (**National Institutional and Expert Survey**) consistió en una encuesta a profesionales de distintas instituciones, niveles y ámbitos de intervención, con objeto de realizar una primera aproximación a las políticas y las prácticas de prevención y control de la violencia juvenil en el Estado español desde la propia experiencia de los participantes. Un número considerable de ellos destacó la dificultad de integrar dos *pares de significantes* como *prevención-control* y *violencia-delinuencia* juvenil, problema que revela un debate de fondo aún no resuelto en el campo de la criminología: la confusa inclusión de categorías distintas en el mismo plano discursivo —como comprobaremos en el epígrafe 3.

A continuación, el estudio **Delphi** recoge, mediante dos rondas de encuesta a nivel nacional y una tercera a nivel internacional, el punto de vista de los profesionales sobre los escenarios y problemas relacionados con la violencia y la delincuencia juvenil en el futuro próximo. Su objetivo era esbozar un retrato de los cambios esperables en el orden económico, político y social, así como de su influencia en la infancia y adolescencia, desde las disciplinas y áreas cuyos profesionales mantienen un contacto directo con niños y adolescentes. Por un lado, en relación con la *violencia juvenil*; por otro, sobre las tendencias en materia de prevención y control. Los principales temas a tratar emergieron de la fase anterior del proyecto:

nuevas tecnologías (ciberdelitos), estructuras familiares, contexto demográfico, sistema educativo, mercado laboral, consumo y tráfico de drogas, agresión y otras conductas violentas.

En tercer lugar, entre enero y abril de 2012 se realizó una **encuesta** (con apoyo en la herramienta **ISRD-3**) a estudiantes de 14 a 18 años en varios centros escolares de la Comunidad Autónoma de Aragón. El número de respuestas válidas ascendió a 1.766 en una muestra de 1.808 cuestionarios, con una tasa de respuestas válidas del 97.67%. Su objeto es la percepción de los propios menores sobre temas concretos como la relación con los padres, el tráfico y consumo de sustancias (legales e ilegales), el impacto de las nuevas tecnologías, los valores y conductas, las actividades de prevención, etc. Debe destacarse el interés mostrado por el profesorado en una gran mayoría de escuelas y la colaboración de las familias, así como la propuesta realizada por varios centros para realizar alguna sesión para conocer y discutir los resultados del estudio a lo largo del año 2013.

Una fase posterior se dedicó a la realización de 20 **entrevistas** semiestructuradas a profesionales en activo en los ámbitos rural y urbano y los sistemas de protección, justicia de menores, educación formal/no-formal, sanitario o policial, acerca de los temas ya mencionados.

La información obtenida con las herramientas anteriores se completó con dos **grupos de discusión** con estudiantes –llevado a cabo en un instituto de enseñanza secundaria y un centro sociolaboral. Las entrevistas y los grupos de discusión nos permitieron identificar con más detalle las medidas, métodos, proyectos, programas o políticas reconocibles como “buenas prácticas” preventivas, así como conocer la opinión de los jóvenes adelantada en la encuesta escolar.

La información recopilada en estas cuatro fases fue tratada para sistematizar un conocimiento actualizado sobre los retos y las propuestas concretas que, a ojos de los propios protagonistas (menores, profesionales y/o expertos), han de tenerse en cuenta en materia de prevención.

En el actual contexto de crisis económica, política y social, algunos factores relevantes pueden verse relegados a un segundo plano en el discurso. La reducción en el presupuesto dedicado a las políticas sociales (subrayada por una gran mayoría de los participantes) afecta muy sensiblemente a todos los ámbitos implicados. Parte de la información obtenida en los grupos de discusión y las

entrevistas ilustra también las expectativas de profesionales y menores, así como sus ideas sobre la violencia, la delincuencia o la prevención de éstas.

El capítulo final del estudio incluyó dos **workshops** nacionales con profesionales especializados en violencia y delincuencia juvenil. El primer grupo de trabajo contó con la participación de 15 miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con experiencia en diferentes áreas y tareas relacionadas con la violencia y la delincuencia juveniles. El segundo grupo de trabajo reunió a 14 profesionales del trabajo social, la educación social, la educación reglada y responsables con experiencia en las áreas de protección y justicia de menores. El objetivo fundamental con ambos grupos de trabajo era identificar y analizar las prácticas preventivas consideradas idóneas por los participantes.

3 Resultados del estudio

A continuación se exponen los resultados más relevantes obtenidos con cada uno de los métodos de investigación reseñados. Estos resultados justifican las conclusiones del estudio, que serán presentadas más abajo –epígrafe 4.

Cuestiones relativas a la violencia y la delincuencia

- Perfil básico de los destinatarios de la intervención: varones de entre 14 y 17 años, en conflicto con la justicia de menores y en contacto previo con los servicios de protección. Pobreza/exclusión, consumo de sustancias y reincidencia siguen siendo los tópicos más recurrentes al respecto.
- Se destaca también el aumento de los problemas de salud mental, el absentismo y el abandono escolar (eje de la intervención institucional), a menudo directamente vinculados a posibles delitos y sin especificar si tales fenómenos han de considerarse *síntomas* de la situación de riesgo o *factores causales* del delito. En concreto, la salud mental (tendencia a diagnosticar y medicalizar los conflictos) viene ganando peso a la hora de identificar a los grupos de/en riesgo y contribuye a apartar la gestión de los problemas de su contexto social o familiar.
- Las conductas más señaladas: delitos contra la propiedad, actos de violencia y consumos ilegales, más una polémica novedad: ciberdelito y nuevas tecnologías. Igualmente aparece como novedad la violencia intrafamiliar y la violencia de género, así como algunas manifestaciones de violencia en la escuela.
- Las nuevas tecnologías se consideran a menudo como un *amplificador social* (que amplía la brecha entre percepciones y experiencias) más que como una modalidad delictiva. La mayoría ve en el uso de teléfonos móviles o redes sociales una nueva forma de *publicar* algunos actos, pero pocas opiniones abordan este *nuevo escenario* tecnológico como un asunto penal. Los conflictos y las actividades preventivas relacionadas con el ciberdelito son mucho más relevantes a ojos de la policía que en el testimonio de los educadores, aunque sí se coincide en señalar que los niños no suelen ser conscientes de las consecuencias que puede acarrear el uso indebido de ciertas herramientas.
- Contexto social de los conflictos: segregación del espacio urbano y generación de guetos. Entre otros potenciales determinantes en la ampliación y el

refuerzo de los conflictos debemos destacar el trabajo precario, el recorte de las políticas sociales, la variación del patrón *autoritario* al *protector-negligente*, las *nuevas* estructuras familiares, las nuevas formas de incomunicación y un desconocimiento general sobre la infancia.

- Crisis de valores: medios de comunicación, entorno escolar y patrones de consumo/éxito son tratados a menudo como las principales influencias en las relaciones sociales y los procesos educativos. Por ello, una supuesta (pero apenas definida) crisis de valores y el fenómeno cultural (más ampliamente descrito) del consumismo son señalados como dos factores centrales (y complementarios) en la construcción de una violencia adoptada por muchos jóvenes como forma de autoafirmación. El consumismo es, según algunos psicólogos y educadores, un factor criminógeno primordial que explica las frecuentes y ambiguas alusiones a la citada *crisis de valores*.
- La delincuencia juvenil, en general, no se considera un problema social, ni por número ni por gravedad. De hecho, ni el número de delitos ni la cifra de menores en prisión han aumentado en los últimos tres años. Ahora bien, la *cultura del miedo*, la influencia de los medios y la alarma social promovida por éstos son criticados como factores de distorsión de la realidad: el aumento percibido de la violencia no se acompaña de aumentos en las tasas de delincuencia, pero la inercia criminalizadora pervive en el discurso mediático-político y crece la propensión a judicializar los conflictos.
- La infancia como víctima de la violencia: algunos participantes, refiriéndose explícitamente a la violencia como un serio problema, hablan de los niños como *víctimas y testigos* de ésta y definen sus actos violentos o delictivos como muestras de *actitudes imitadas, frustración, falta de cuidados y comunicación, influencia mediática o violencia extendida* tanto a nivel institucional como relacional, físico o psicológico, pasivo o activo, desplazando así el foco desde la conducta del menor a su contexto de crianza, educación y socialización. Algunos profesionales subrayan el aumento de las *autolesiones* para explicar la reproducción de esa violencia extendida.
- La *transición* entre escuela primaria y secundaria es el período más conflictivo para la mayoría de menores de edad: la reducción en la edad de transición ha fomentado que se reduzca la edad en que aumentan los comportamientos conflictivos.
- La “democratización de la violencia” se vincula a la idea del *colapso* de una *clase media* que, en comparación con la clásica clientela de extracción

marginal, cada vez nutre los juzgados y las consultas psicológicas con más casos propios de esa tendencia la violencia intrafamiliar o algunos problemas mentales específicos. En relación a la violencia intrafamiliar (contra los padres), algunas descripciones del perfil típico del agresor se refieren a éste como “ese chico que ha recibido objetos en lugar de atención y, al cumplir cierta edad, reclama las cosas con la misma violencia pero con 80 kilos de peso”. El aumento en el número de agresores ubicados en familias de *clase media* es, en ese sentido, uno de los fenómenos a estudiar en toda su complejidad.

- Violencia de género: la reproducción de la desigualdad en los conflictos de género incluye a la subordinación y la dependencia como claves relacionales. La “doble discriminación” y el “ocultamiento” son dos elementos transversales que marcan el diferente trato social e institucional dispensado a chicas o chicos. También hay quien vincula violencia de género a inmigración; otros afirman que muchos jóvenes no perciben ciertos actos de violencia como “de género”; otros señalan la supuesta relación “adictiva” entre agresor y víctima o incluso afirman que algunas mujeres permanecen “voluntariamente” junto a su agresor.
- El grupo de iguales/amigos: es visto mayoritariamente como el contexto habitual para la comisión de actos ilegales que normalmente tienen lugar en la calle o cualquier otro escenario fuera de la esfera familiar/privada, como muestra de una búsqueda de protección y pertenencia. Sólo una minoría de participantes menciona la existencia de *bandas* en zonas urbanas concretas y en grandes ciudades como un problema.
- El control social se reconoce más eficaz en las zonas rurales que en las urbanas, lo que explica unos niveles percibidos de violencia y delito menos preocupantes —en comprensible contradicción con algunos datos recogidos en la encuesta escolar. Los delitos contra la propiedad, por ejemplo, se consideran un problema más grave en el medio urbano, donde los protagonistas de tales actos parecen llegar más frecuentemente ante la justicia juvenil. La cuestión más controvertida en el medio rural se localiza en las *peñas*, espacios de socialización y ocio típicos del medio rural donde el consumo de sustancias se encuentra relativamente *normalizado*. Aunque el carácter más cohesionado de los núcleos rurales hace de la *peña* un lugar donde hábitos y conductas pueden ser fácilmente localizados, sus consecuen-

cias no parecen ser objeto de la misma alarma social que fenómenos emergentes como el botellón en el medio urbano.

- Drogas, violencia, delincuencia: aunque (obviamente) no todos los jóvenes que consumen drogas delinquen, la mayoría de los menores que llegan ante la justicia de menores consume. Ese dato revela, explícita pero no dramáticamente, un problema. Pese a todo (de nuevo: obviamente), no puede establecerse una conexión directa entre consumo de drogas y conductas delictivas –excepto en los casos concretos de tráfico menor protagonizados por adolescentes para hacer *dinero fácil*. De hecho y como en el caso de los adultos, sólo un grupo concreto de menores consumidores es penalizado habitualmente.

Algunos puntos de consenso entre los participantes:

- *Los actos violentos protagonizados por menores de edad son, con carácter general, espontáneos o no planificados.*
- *El uso de armas blancas (menos aún el de armas de fuego) no es considerado como un problema.*
- *El grupo se identifica como el contexto natural de las relaciones y actividades –incluidos, entre ellas, los delitos. La cuestión de las bandas es minoritaria.*
- *La mayor parte de los delitos penalizados se localizan en entornos “marginales” o periféricos y alrededor de grandes áreas comerciales. Las víctimas más habituales son otros menores de igual o menor edad o más vulnerables.*
- *Los delitos contra la propiedad (hurtos, robo, robo con violencia), el acoso, las agresiones o el maltrato intrafamiliar (contra los padres) son señalados como principales problemas a tratar.*
- *Los factores más relevantes en el análisis de la violencia juvenil son cuatro: consumismo, pobreza/exclusión, violencia aprendida y maltrato institucional.*
- *Agresiones u otros actos de violencia explícita son vistos como síntomas de un problema social extendido y vinculado tanto a ciertos patrones de conducta (éxito, poder, superioridad) como a la frustración que se proyecta sobre el más débil (en la familia, la escuela o la calle).*

- *La violencia de género no es tanto una cuestión de agresión física como un problema relacionado con modelos de conducta, valores patriarcales, roles femeninos.*

Cuestiones relativas a la prevención y el control

- *Robos, agresiones y otras formas de abuso son los problemas más asociados a la gestión mediática de la alarma social. Sin embargo, el consumo de drogas (o los problemas de adicción en general) es el problema más serio a ojos de expertos y profesionales. Más del 50% de los estudiantes encuestados se ha emborrachado y más del 30% ha fumado cannabis.*
- *El 78% de los jóvenes ha recibido información sobre drogas y el 40% participa en actividades para prevenir la violencia, aunque la influencia/utilidad de las segundas es mejor valorada. En todo caso, la comprensión de los contenidos de las actividades por parte de los estudiantes es baja. Su influencia en la prevención del consumo de sustancias parece poco efectiva.*
- *La incidencia de los contactos entre menores de edad y policía es baja – cuantitativa (12% de la muestra) y cualitativamente. La gran mayoría de esos contactos se debe a simples registros, actos de vandalismo o consumo de sustancias.*

La distinción entre protección (asistencia-prevención) y justicia (control-reacción) resulta menos *definida* cuanto más práctico es el enfoque. En opinión de los participantes, no existe una estrategia política (salvo ejemplos concretos, eventuales o parciales) para la prevención de la violencia/delincuencia juvenil en España. Las razones de esta carencia apuntan, según los propios expertos, a aspectos de orden organizativo, presupuestario o técnico-metodológico.

Desde un punto de vista metodológico, la idea de prevención *stricto sensu* se concreta en el “trabajo de caso” como herramienta básica y como tarea prevalente en la gestión del delito. Por tanto:

- *Respuestas al delito enfocadas en el sujeto y la conducta individual.*
- *Intervenciones destinadas, sea a la integración social, sea basadas en la detención y el castigo.*

Desde un punto de vista organizativo, el control del delito (nivel terciario) determina la práctica de los enfoques secundarios y éstos prevalecen sobre la prevención de la violencia a nivel primario. Ese predominio de la prevención especial y terciaria, revela un doble enfoque conductual-casuístico (basado en el acto delictivo) e individual, invirtiendo la lógica básica de la prevención –por definición general y primaria:

- *Funciones de control y reacción propias del sistema penal ampliadas.*
- *Funciones educativas, asistenciales y de protección limitadas.*

Reforzando las ideas recién expuestas, los elementos más frecuentes en el análisis sobre prevención de la violencia y la delincuencia juveniles son:

- *Inversión decreciente en intervención social y prevención primaria.*
- *Familias, escuela y grupo de iguales aparecen como principales agentes de prevención primaria.*
- *Falta de objetivos claros en la planificación de la prevención.*
- *Enfoque de la prevención en las expresiones “clásicas” de violencia (las que causan alarma social).*

En definitiva, la prevención de la delincuencia juvenil se describe en términos generales como débil y deficiente. Abundan las alusiones autocríticas y la perspectiva adoptada por una mayoría de profesionales es política, estructural o institucional (niveles organizativo y presupuestario) antes que metodológica o técnica. En segundo término, los problemas identificados señalan a los principios y métodos de intervención, a los responsables del diseño de los planes o a quienes han de poner en práctica esos planes y principios.

Así, destacan que los “lugares de la prevención” son o deberían ser:

- *El sistema educativo en sentido amplio (escuela y centros sociolaborales, educación no formal), en un contexto de desmantelamiento de recursos humanos y materiales.*
- *El trabajo “de calle” (servicios socioeducativos, educación social y centros de tiempo libre), afectado por la privatización de las gestiones y la limitación de la intervención a los casos más graves y urgentes.*
- *La intervención con familias con problemas más explícitos para educar a sus hijos ante los cambios actuales en valores y formas de relación.*

En consecuencia, muchos profesionales expresan una permanente sensación de estar “trabajando bajo mínimos”. Esa situación aumenta el riesgo de desgaste y *burnout* cuanto mayor es el contacto con una población destinataria de la intervención habitualmente identificada en base a sus “problemas” comunes –con frecuencia síntomas graves de orden psicosocial.

Una doble perspectiva ha de ser subrayada en este punto:

- *Los profesionales del ámbito de la justicia juvenil y los responsables institucionales tienden a vincular los itinerarios institucionales y los grupos destinatarios a procesos de etiquetamiento, factores segregativos o distribuciones sociogeográficas.*
- *La condición evolutiva de las conductas violentas y el fenómeno de la “democratización” de los conflictos (por encima de patrones segregadores) son habitualmente identificados por quienes trabajan “sobre el terreno” en contextos extrajudiciales.*

El discurso de nuestros interlocutores construye, por tanto, el siguiente perfil ampliado del destinatario de la prevención: 16 a 18 años; varón –con un cierto aumento del número de chicas, a veces “tan violentas como los chicos”; absentista –incluida la controversia: ¿factor causal o sintomático del problema?; procedente de “familias de clase media empobrecidas” o de las familias “más excluidas”. La asociación estereotípica entre pobreza y delincuencia se mantiene en muchas alusiones al citado fenómeno de la violencia “democratizada”,

problema que exige una especial cautela tanto al exponer las conclusiones del estudio como al reflexionar acerca de una planificación política de las intervenciones.

Tres de los mayores problemas a los que se enfrentan las políticas, planes e intervenciones preventivas son la escasa financiación, la nula o muy pobre evaluación de programas y la difícil en coordinación entre áreas profesionales.

Financiación

La situación presupuestaria en el campo de la prevención/control de la delincuencia juvenil es inestable, impredecible e insuficiente.

Débil o inexistente, sobre todo a ojos de quienes desempeñan sus tareas en asociaciones, fundaciones, ONGs y empresas que gestionan fondos públicos en las áreas de intervención social. Ese consenso sobre escasez de recursos se refuerza en el caso de la atención ambulatoria en sectores específicos como drogas o psiquiatría, los recursos de tiempo libre y los proyectos de educación no formal – “centros de día”, “centros sociolaborales” o “educación de calle”.

Esos problemas presupuestarios son conectados a menudo con carencias técnicas e institucionales en materia de supervisión y coordinación.

Cabe destacar la frecuente confusión entre la fuente de los recursos y las entidades gestoras (empresas, fundaciones, asociaciones...), que no suelen financiar los proyectos sino ejecutarlos gestionando los fondos públicos.

Supervisión-evaluación

Una correcta evaluación resulta extremadamente difícil cuando “no hay protocolos” o cuando los objetivos de muchos programas de prevención no están claramente establecidos.

El estado general de la supervisión y la evaluación es pobre. Las descripciones sobre el estado actual de la evaluación son, muy mayoritariamente, negativas. La administración autonómica, competente en protección y justicia de menores, es también responsable de la supervisión y la evaluación de las intervenciones. Mientras el 20% de los participantes señala que “nadie financia ni ejecuta la evaluación de las intervenciones” o que “la evaluación no existe”, un 50% niega que la evaluación sea condición para financiar los proyectos o la define como “escasa”.

La evaluación es un instrumento de *autocontrol* para algunos equipos –los que afirman: “hay mucha autoevaluación pero nulo control externo”. En términos generales, el control institucional (de la administración sobre las entidades gestoras) apenas existe y, en los casos en que se realiza, la evaluación es exclusivamente cuantitativa.

Coordinación

La cooperación entre sectores y profesionales es considerada un factor clave para un buen trabajo de prevención (incluso por delante de la financiación) pero no una práctica habitual para reducir la violencia juvenil.

La coordinación interdisciplinar resulta esencial, tanto para la consecución de los objetivos establecidos en materia de prevención como para reducir el desgaste entre profesionales, familias y menores. Sin embargo, su realización se antoja bastante compleja.

El estado de la coordinación sólo es considerado como “bueno” o “muy bueno” por una minoría de responsables institucionales de nivel medio-alto. Su formalización es mayor en prevención terciaria y más precaria en la esfera primaria, donde las intervenciones son potencialmente más eficaces pero el éxito de la cooperación y la coordinación dependen básicamente de la iniciativa personal, la disponibilidad y las relaciones informales establecidas –según declaran los propios profesionales.

En términos generales, puede concluirse que los proyectos preventivos no suelen obedecer a una planificación integral ni a un diseño a medio-largo plazo de los itinerarios de niños y jóvenes en situaciones detectadas como *de riesgo*.

4 Implicaciones sobre la intervención

Indiscutiblemente, el recorte de fondos públicos en prevención primaria es una decisión que crea o contribuye a crear problemas que habrán de ser resueltos con respuestas secundarias o terciarias, recursos hipertecnificados y estructuras complejas, a su vez mucho menos eficaces y con un coste mucho mayor que el de la inversión pública en la cobertura universal de necesidades (materiales y sociales) básicas. Así lo constata una amplia bibliografía y así lo corrobora la totalidad de profesionales y expertos consultados en el estudio YouPrev.

■ El **panorama general** previsto por una mayoría de profesionales ante la actual dinámica de involución toma la forma de un *peor escenario posible* condicionado por los recortes en el presupuesto público, el desmantelamiento de las estructuras del bienestar y la precariedad generalizada como determinantes estructurales del campo de trabajo en que se incluye a la clientela “tradicional” de la intervención en materia de asistencia/ protección. Mientras el número de familias en situación de exclusión social y de menores en desamparo crece, los recursos y las intervenciones tienden a centrarse “en atender a los casos más graves” y “descartar las fases preventivas comunitaria y educativa”.

■ Atendiendo a las **tendencias** en curso, cabe prever que los recursos de prevención primaria sigan disminuyendo –“ya casi no hay trabajo preventivo”. Al tiempo que los presupuestos se reducen, los recursos se saturan y menos profesionales trabajan más con menos medios. El trabajo social corre el serio riesgo de acabar reducido a una red mínima de dispositivos asistenciales basados en la caridad y dedicados a la pacificación, paliando los síntomas de un problema estructural y abandonando los problemas básicos, mientras la ley penal y el control policial siguen reforzándose. La consecuencia de ese riesgo no es otra que la radicalización de los procesos de criminalización de la pobreza, violencia institucional y sustitución privada de la responsabilidad de las agencias estatales en sus obligaciones constitucionales.

“Si la corriente actual se mantiene como hasta ahora... la cuestión es meramente económica. Ser pobre es peligroso, peligroso para el pobre”.

- Pese al escenario recién descrito de “desmantelamiento del estado social” y contra cierto lugar común del imaginario social, **no se espera un aumento dramático en las tasas de delincuencia** juvenil. Las conductas o los tipos delictivos más señalados siguen siendo los delitos contra la propiedad, los actos violentos y el consumo de drogas ilegales –a los que se suma el delito tecnológico.
- Debe subrayarse, en clave cualitativa, que **la violencia crece más que la delincuencia**. La violencia (y no la delincuencia) es vista como un problema social extendido cuyas víctimas (y, como tales, potenciales actores) más débiles son las personas menores de edad. Ante esa realidad, mientras los sistemas de protección y justicia juvenil tienden a acercarse y superponer sus discursos y prácticas, la eficacia de sus medidas resulta más difícil de evaluar. Será preciso realizar una aproximación más sutil y atenta a las nuevas formas de violencia percibidas y sufridas por la juventud, así como a sus diversas fuentes, ámbitos y agencias.
- La difusión selectiva de los casos más graves por los **medios de comunicación** implica un patente riesgo de distorsión del enfoque sobre la violencia juvenil. Las consecuencias de esa función selectiva pueden comprobarse en las opiniones de los propios jóvenes (a la vez protagonistas del acto y receptores de su difusión selectiva en los medios): las experiencias personales se relatan a veces en un tono menos traumático que ciertos sucesos (*no vividos*) presentados en los medios y presenciados por los espectadores jóvenes. Es preciso planificar las intervenciones atendiendo a las vivencias cotidianas de los jóvenes, dejando a un lado la presión mediática o incluso enfrentando el efecto de ésta en la realidad y sobre los propios destinatarios de la intervención.
- Además del **aumento previsto en el consumo de drogas-alcohol y el tráfico de sustancias ilegales**, una perspectiva psicológica en auge sobre el fenómeno de las **adiciones** (redes sociales incluidas) trata el consumismo como un factor determinante en el replanteamiento integral de planes e intervenciones socioeducativas. La tan citada *falta de límites*, otro tópico actual sobre la educación, debe conectarse en ese mismo plano: “Uno de los problemas más

identificados en el núcleo de la violencia hoy en día es la ausencia de límites. La falta de educación en límites es característica de la sociedad del consumo. No es algo que afecte a los jóvenes, nos ocurre a todos (...) no se acepta el retraso, el dilema o el condicional, tres condiciones fundamentales de la educación”.

- La **salud mental** es identificada como un área cada vez más importante para la respuesta a muchas actitudes violentas protagonizadas por menores, incluido el aumento en los casos de autoagresión. Los síntomas en forma de ansiedad y depresiones se intensifican, y el recurso a la medicalización/psicopatologización aumenta. Es preciso considerar este factor al establecer protocolos de tratamiento con menores que presentan comportamientos violentos.
- **Reproducción de la violencia:** muchos jóvenes reproducen la violencia que vivida en el ámbito familiar u otros contextos. Una clave de toda intervención consiste en evitar el círculo vicioso de la violencia desde prácticas que promuevan la pacificación sin obviar el conflicto ni ocultar sus elementos, pero evitando la reproducción de actitudes violentas.

La necesidad de un profundo debate colectivo sobre las formas, efectos y manifestaciones de la violencia sigue vigente.

La delincuencia juvenil no es un problema que pueda abordarse con independencia del contexto económico, educativo, social o cultural. Los profesionales de todas las áreas y niveles deberían evitar los enfoques que tratan cada síntoma del conflicto como un objeto aislado, huir del reduccionismo que caracteriza la tendencia sostenida a endurecer la respuesta penal y orientar las medidas y recursos a la intervención en el contexto de formación de los conflictos.

“El problema está enraizado. Mientras el sistema funcione así, habrá violencia entre los chicos. Porque la frustración por no conseguir tus objetivos ha de ser liberada de algún modo. Puede ser educada, pero la rabia no. Cuando hay mucha, debes liberarla”.

4.1 ¿Qué NO hacer? ¿Por qué?

- **“No podemos vivir con miedo.** No podemos ver sólo el 5% que comete delitos graves. Ése es el problema. (...) Ahora la crisis es tan seria que hablar sobre niños no es interesante”. Combatir el populismo punitivo, el abuso mediático-político de la alarma social, la cultura del miedo, la criminalización de comportamientos disruptivos y antisociales, así como el papel de los medios en la trivialización y la “dramatización selectiva” de la violencia... son otros retos a afrontar para la mejora de una intervención verdaderamente preventiva en los ámbitos social y educativo. Con carácter general, la prevención especial e institucionalizada debe tratarse como último recurso.
- **Incremento del rigor punitivo.** Debe limitarse toda medida tendente a agravar las penas o reducir la edad penal. En contraste con la opinión mayoritaria de profesionales y expertos, buena parte de los estudiantes muestra una preferencia por las sanciones más severas, además de proponer “**más vigilancia**” en busca de referencias claras, controles externos o “límites” consensuados que construyan un entorno seguro. La reproducción de discursos punitivos (*castigos y penas más severas, más presencia policial...* no mayoritarios pero muy relevantes) entre niños y adolescentes suponen una traducción al lenguaje común de una ausencia de control informal, comunicación, certidumbre y recursos para el autocontrol o la gestión autónoma y cooperativa de los conflictos.
- **Institucionalización.** Los distintos tipos de internamiento son considerados como simples contenedores, en los que no funciona el trabajo con grupos grandes que se apoya en métodos conductistas. Más precisamente, critican la detención en fin de semana y/o arresto domiciliario por su escaso contenido educativo.
- **Judicialización y resolución vertical de los conflictos.** Los participantes optan mayoritariamente por la mediación, la restitución, las soluciones extrajudiciales, una mayor participación de los menores en los procesos y una mejor consideración de los profesionales en las decisiones políticas, algo a tener en cuenta por todas las profesiones implicadas en el trato con infancia y juventud.
- **Reproducción de la violencia.** Mediante intervenciones institucionales que fomenten la exclusión sobre la inclusión, la reacción frente a la prevención, o mediante actuaciones institucionales que no solventen el conflicto sino que lo

alimenten. Es preciso ser muy conscientes de que los menores son y hacen lo que viven y perciben por parte de los adultos de referencia.

4.2 ¿Qué Sí hacer? ¿Dónde? ¿Cómo? ¿Para qué?

- **Justicia social** como criterio político básico y **planificación estructural** enfocada a las esferas socio-familiar y educativa. Son las dos principales demandas de

La referencia comunitaria es inevitable en cualquier política, plan, programa o actividad de prevención que pretenda optimizar su contribución. Entre las áreas y agentes más importantes para prevenir actitudes violentas, el grupo de iguales y el núcleo familiar son claves.

los participantes en el estudio YouPrev acerca del concepto de prevención. La prevención primaria (comunitaria, educativa, extrajudicial, “abierta”) es reivindicada como la mejor herramienta de prevención.

- **Revisión de forma de trabajo:** trabajo continuado con grupos reducidos y heterogéneos, en contextos normalizados (para evitar la estigmatización) y entornos comunitarios “clásicos” de convivencia vecinal, apoyo familiar y “gestión colectiva”. Todo profesional de la intervención social debe recordar que la organización autónoma

de los colectivos sociales (familia, barrio, pueblo, etc.) es un derecho y una necesidad: el derecho a no tener que convertirse en “objeto de ayuda” para satisfacer cada necesidad vinculada a un derecho fundamental. En el plano metodológico de la intervención como en la relación pedagógica establecida con los menores, se trata de un elemento indisoluble del trabajo preventivo.

- **Coordinación** entre áreas y profesionales que trabajan en ámbitos conexos. Si bien es cierto que la idoneidad de una coordinación entre agentes con intervenciones, objetos y (sobre todo) objetivos distintos no es un punto de consenso entre disciplinas profesionales. Se trata de dejar claro el objeto de la coordinación para evitar reticencias a ésta.
- La **detección temprana** de problemas en los **entornos social, escolar y familiar** de los y las jóvenes es la clave de la prevención general. Es preciso adoptar medidas que fomenten la conservación de dichos entornos y permitan la detección temprana de problemas mediante protocolos eficaces de de-

tección, con la implicación de los expertos en las áreas de educación, salud y servicios sociales de base.

- **Agentes de prevención.** Por detrás del grupo de iguales y el núcleo familiar, policía, entrenadores y trabajadores sociales son los agentes de prevención más señalados por los estudiantes. El papel de los profesores en esas tareas es descrito como prácticamente irrelevante, lo que sugiere una reflexión acerca de la función otorgada a la escuela desde las políticas públicas y los recursos de los que debe dotarse para contribuir a una mejor socialización de las generaciones más jóvenes.
- **Promoción de la implicación de las familias en la educación de sus hijos** para reducir el riesgo de *desresponsabilización* que puede alentar una intervención meramente clientelar. Eso significa reforzar el trabajo de apoyo a las familias sin sustituirlas ni incapacitarlas, sino todo lo contrario: acompañándolas en el esfuerzo de resolver sus problemas económicos, sociales o afectivos por sí mismas y a través de recursos normalizados. La **terapia** familiar es un instrumento propuesto con frecuencia por los profesionales de la salud para el trabajo con familias que tienen problemas específicos en la relación paterno-filial.
- **Oportunidades reales de inclusión social.** La reducción de la tasa actual de desempleo juvenil (que hoy asciende al 50%) es una de las condiciones necesarias para evitar la generación de escenarios de conflicto.
- **Organización del tiempo libre.** Los centros de tiempo libre, las casas de juventud o cualquier otro medio de “organización del tiempo”, funcionan cuando se dotan de recursos materiales, apoyo y personal suficientes para no convertirse en espacios generadores de mayor conflictividad.
- **Aprendizaje en la solución colectiva y pacífica de los conflictos.** Se presenta como una oportunidad educativa para potenciar la responsabilidad, la capacidad de interactuar, responder por los propios actos y enfrentar sus consecuencias. Las instituciones deben asimilar y promover también esta forma de resolución de conflictos con los menores.
- La **justicia restaurativa** (a través de la mediación, la conciliación u otras medidas extrajudiciales) se considera el mecanismo que más reduce la reincidencia, sobre todo entre los menores de menor edad. Es conveniente, no obstante, evitar que este recurso se convierta en un mecanismo que sirva para aumentar el peso de las instituciones 'judiciales' en detrimento de las sociales.

- La **búsqueda y promoción de medidas alternativas al internamiento en el ámbito de la Justicia juvenil**. Se presenta como condición necesaria para potenciar la función educativa e integradora a la que aspira la Justicia de Menores. La libertad vigilada y los servicios en beneficio de la comunidad son dos de las medidas incluidas en el catálogo de la ley penal del menor que se han demostrado menos perjudiciales en ese sentido.
- **Participación de educadores sociales en la escuela**, de modo cotidiano o en proyectos específicos (drogas, resolución de conflictos, seguridad vial, violencia sexista...). Se considera como una herramienta importante a visibilizar y difundir para que los estudiantes puedan recurrir a ellos cuando lo precisen.
- Finalmente y volviendo al principio, se trata de reivindicar desde todos los ámbitos profesionales implicados un concepto social de seguridad que persiga con coherencia los objetivos de la prevención en sentido fuerte. Antes de promover un derecho a la seguridad centrado en políticas de reacción al delito y a los actos de violencia, es preciso apostar por una seguridad de todos derechos para todas las personas.

5 Referencias bibliográficas

La relación de trabajos e investigaciones propuesta a continuación es un muy abreviado resumen de la recopilación bibliográfica realizada en la fase previa del estudio YouPrev (durante los primeros meses de 2011) y presentada como documento anexo al Informe Final realizado por el equipo español del proyecto.

- AA.VV. (2009). “Juventud y violencia de género”, en *Revista de Estudios de Juventud* nº 86.
- AA.VV. (2009). *Ni ilegales ni invisibles. Realidad jurídica y social de los Menores Extranjeros en España*. CGAE/ UNICEF.
- AA.VV. (2011). “Infocomunicación y educación social”, en *Pedagogía social* nº 18.
- Ayala, L. et alt. (2007). “Pobreza y condiciones de vida de la infancia en España”, en *Documentación social* nº 144. Pp.163-196.
- Avilés, J.M. (2009). “Victimización percibida y bullying. Factores diferenciales entre víctima”, en *Boletín de psicología* nº 95. Pp.7-28.
- Bernuz, M.J. (2005). “Justicia de menores española y nuevas tendencias penales”, en *Revista Electrónica de Ciencia Pernal y Criminología* nº 07-12. Pp.12:1-12:23.
- Bayón, F. (2005). “Juventud y prisión”, en *Revista Estudios de Juventud* nº 69 (*Jóvenes y prisión*). Pp.9-29.
- Bernuz, M.J. (2003). “La percepción de los jóvenes antisociales como grupo de riesgo social”, en Da Agra, C. et al.: *La seguridad en la sociedad del Riesgo*. Barcelona. Atelier. P.261.
- Bernuz, M.J. et alt. (2006). “El tratamiento institucional de los menores que cometen delitos antes de los 14 años”, en *Revista Española de Investigación en Criminología –REIC* nº 4.
- Bernuz, M.J. y Fernández, E. (2008). “La gestión de la violencia juvenil como riesgo”, en *Revista electrónica de ciencia penal y criminología* nº 10-13. Pp.13:1-13:20.

- Berrocal, A.I. (2010). “La comunidad educativa ante el acoso escolar o bullying: La responsabilidad civil de los centros docentes”, en *Diario La Ley* nº 7359.
- Bravo Arteaga, A., Sierra, M^a J., Fernández del Valle, J. (2009). “Evaluación de resultados de la ley de responsabilidad penal de menores. Reincidencia y factores asociados”, en *Psicothema* nº 21.4. Pp.615-621.
- Cantó, O. (2006). “Pobreza y exclusión social de la infancia en España”, en *Exclusión social y estado de bienestar en España*. Pp.185-200.
- Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla La Mancha. (2007). *El “talón de Aquiles de Europa”: victimización, malestar social y comportamiento criminal en la segunda generación de inmigrantes en Europa. Investigación y propuestas de intervención en España*. Programa Agis 2005-2007 de la Comisión Europea.
- Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia (2006). *Menores víctimas de violencia en el ámbito familiar. Análisis de datos estadísticos oficiales disponibles*.
- Cerezo, F. y Alto, M. (2010). “Estatus social, género, clima del aula y “bullying” entre estudiantes adolescentes”, en *Anales de psicología* vol. 26, nº 1. Pp.137-144.
- Cuervo, A.L. et alt. (2010). “Menores agresores en el ámbito familiar”, en *Revista de Derecho Penal y Criminología* nº 106.
- Defensor del Pueblo (2007). *Informe sobre violencia escolar: maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria: 1999-2006*.
- Enesco, I. et alt. (2009). “El prejuicio étnico-racial: una revisión de estudios evolutivos en España con niños y preadolescentes españoles y extranjeros”, en *C & E: Cultura y educación* vol. 21, nº 4. Pp.497-516.
- Fernández, E. (2008). *Entre la educación y el castigo: un análisis de la justicia de menores en España*. Valencia. Tirant lo Blanch.
- Fernández, E. et alt. (2008). “Valoración del tratamiento que realizan los medios de prensa sobre la delincuencia y la inseguridad ciudadana”, en *Estudios de criminología* vol. 3. Pp.175-211.

- Gómez, A. et alt. (2007). “El *bullying* y otras formas de violencia adolescente”, en *Cuadernos de medicina forense* vol. 13, nº 48-49. Pp.165-177.
- González, R. y Santana, J.D. (2001). *Violencia en parejas jóvenes: análisis y prevención*. Madrid. Ediciones Pirámide.
- Grupo de Menores del Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans (2005). *Comentarios al anteproyecto de ley orgánica que reforma la LO 5/2000 de responsabilidad penal de los menores*. Universidad de Barcelona.
- Ibabe, I. (2007). *Violencia filio-parental: conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Vitoria-Gasteiz. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Jiménez, D. (2006). *La proyección de la lógica del enemigo en la responsabilidad penal del menor*. Unizar.
- Landrove, G. (2007). “Bandas juveniles y delincuencia”, en *La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía*. Pp.1521-1526.
- Lázaro, I.E. y Molinero, E. –coords. (2009). *Adolescencia, violencia escolar y bandas juveniles: ¿qué aporta el derecho?* Madrid. Tecnos.
- Luengo, J.A. (2008). “Menores y exclusión social: cuando estar fuera se convierte en cotidiano”, en *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* nº 75. Pp.95-116.
- Manzanos, C. –coord. (2006). *Infancia y juventud marginadas. Políticas sociales y criminales*. Gasteiz. Ikusbide.
- Mena, L. et alt. (2010). “Desenganchados de la educación: procesos, experiencias, motivaciones y estrategias del abandono y del fracaso escolar”, en *Revista de educación* nº 1 extra. Pp.119-145.
- Muñoz, V. (2006). “Los adolescentes españoles y sus familias: calidad en la comunicación con el padre y con la madre y conductas de riesgo relacionadas con el consumo de sustancias adictivas”, en *C&E: Cultura y educación* nº 3-4. Pp.345-362.
- Ortega, R. –coord. (2010). *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*. Madrid. Alianza.

- Otero, K. (2009). *Manual para la prevención y gestión de incidentes racistas en las aulas*. S.O.S. Racismo –Guipúzcoa.
- Padrós M. et al. (2010). “Modelos de atracción de los y las adolescentes: Contribuciones desde la socialización preventiva de la violencia de género”, en *Pedagogía social: revista interuniversitaria* nº 17. Pp.73-82.
- Ruiz J.J. (2011). “La infancia en España: denuncias de una realidad” en *En la calle: revista sobre situaciones de riesgo social* nº 18. Pp.5-6.
- Sola, E. Et al. –coords. (2007). *Derecho Penal y psicología del menor*. Granada. Comares.
- Tejerina, O. (2010), “Aspectos legales a considerar en situaciones de acoso por medio de las nuevas tecnologías”, en *La convivencia escolar: aspectos psicológicos y educativos*. Granada. GEU. Pp.481-486.

Pie de imprenta

Editor:

Universidad de Zaragoza
Area de Filosofía del Derecho
Facultad de Derecho
Calle Pedro Cerbuna, s/n, E-50009-Zaragoza

Persona de contacto:

Maria Jose Bernuz Beneitez
Profesora Titular
mbernuz@unizar.es

Diseño y producción: Hubertus Wittmers, Medicom Marketing GmbH, Alemania

Violencia y delincuencia en la juventud:

resultados de un estudio europeo sobre delincuencia y su prevención (YouPrev)

Una colaboración de



